

Auto Se corrige auto
Proceso: Verbal
Radicación: 630013103001-2021-00253-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, nueve de marzo de dos mil veintitrés

Se corrige la providencia anterior, pues su fecha correcta es ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE,

A

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa0a7986542ee244a29dedc570ea6d9ba20df8fc6b5769549892eb2e0e1452a3**

Documento generado en 09/03/2023 05:26:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>